

ANEXO I PLANTA TRANSITORIA DE PROFESIONALES DE LA SALUD

Vacantes	Cargo	Requisitos de ingreso excluyentes (*) (**)	Requisitos deseables
417	Médico/a	<ul style="list-style-type: none"> • Copia de DNI. • Constancia de CUIL. • Acreditación de título. • Matrícula vigente (**). • Certificado de Aptitud Psicofísica expedido por la Dirección General Administración de Medicina del Trabajo, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas. • Certificado de Deudores Alimentarios Morosos. • Certificado de antecedentes penales vigente • Declaración Jurada 	Acreditación de especialidad terapia intensiva, clínica médica o médico generalista.
260	Lic. en kinesiología	<ul style="list-style-type: none"> • Copia de DNI. • Constancia de CUIL. • Acreditación de título • Matrícula vigente (**). • Certificado de Aptitud Psicofísica expedido por la Dirección General Administración de Medicina del Trabajo, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas. • Certificado de Deudores Alimentarios Morosos. • Certificado de antecedentes penales vigente • Declaración Jurada 	Orientación kinesiología respiratoria

70	Bioquímico/a o Lic. en Bioquímica	<ul style="list-style-type: none"> • Copia de DNI. • Constancia de CUIL. • Acreditación de título • Matrícula vigente (**). • Certificado de Aptitud Psicofísica expedido por la Dirección General Administración de Medicina del Trabajo, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas. • Certificado de Deudores Alimentarios Morosos. • Certificado de antecedentes penales vigente • Declaración Jurada 	
----	---	--	--

La remuneración de los profesionales de la salud será equivalente a la de MS24 30 hs de acreditar especialidad y a la de PS25 30 hs. de no acreditarla.

(*) Los agentes jubilados deberán presentar a su vez la Declaración Jurada de ANSES.

(**) Los profesionales titulados en el extranjero, cuyo título no esté revalidado o habilitado en la República Argentina serán exceptuados de este requisito, debiendo presentar el título universitario (excluyente) y acreditación de especialidad, en caso de corresponder, del país que se los haya expedido.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2020. Año del General Manuel Belgrano"

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Anexo

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.